

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de Marzo del 2015

Señores Accionistas

Construcmabara S.A.

PRESENTE.-

De mi Consideración:

De conformidad con las disposiciones de los artículos 274 y 279 de la ley de compañías de la resolución N92-1-4-3-014 del 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías y del Estatuto Social de la Empresa pongo a nuestra consideración el informe de comisario de la compañía Construcmabara S.A correspondiente al ejercicio económico 2014.

Debo empezar señalando que la administración actual para el desempeño de sus funciones ha observado y cumplido las disposiciones de estatuto social vigente de la ley de compañías, y de las resoluciones de la junta general de accionistas cumpliendo y haciendo cumplir por quienes laboran en la compañía, estas disposiciones.

Como es de nuestro conocimiento a pesar que la empresa ha participado en concursos y licitaciones promovidas tanto por el sector público como por el privado y no ha sido beneficiada con la asignación de proyecto alguno lo cual no ha permitido que la compañía realice actividad productiva alguna y registre movimiento económico por este concepto. Esta situación no ha permitido que se cumplan con los presupuestos elaborados para el año 2014.

Ante esta situación y conociendo que la no asignación de proyectos a la empresa era básicamente por cuanto la empresa no disponía de la maquinaria, equipo y patrimonio estableció para participar en estos concursos se decidió aceptar el aporte adicional por parte de uno de los accionistas de la compañía para reforzar el valor de la cuenta propiedad cuenta y equipo y del patrimonio de la compañía a través de la cuenta Aportes futura Capitalización, por el valor de la transferencia de los activos la misma que fuera aprobada en junta de accionistas en noviembre pasado.

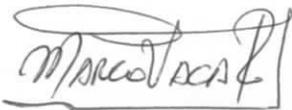
Debido a los antecedentes expuestos, deberá presentarse únicamente un balance de situación financiera el mismo que incluirá el aporte de la maquinaria equipo y vehículos para futura capitalización; en cuanto al Estado de Pérdidas

y Ganancias este debido a la alta de actividad de la Compañía no ha registrará movimiento ni resultado alguno.

Es necesario recomendar que se laboren presupuestos de operación con el respaldo de la maquinaria portada, con el in de que la empresa cumpla con su objeto social y genere empleo y utilidades para los accionistas.

Aprovecho la ocasión para agradecer por la confianza que me han dispensado y augurarles éxitos en el año 2015.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marco Vaca Rivera', enclosed within a rectangular box.

Ing. Marco Vaca Rivera

COMISARIO